ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN n.° 1001.84.0943.2023 DEL 02 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y ROGGER ALEXIS MONTAÑEZ CHAPARRO

CONTRATISTA:	**ROGGER ALEXIS MONTAÑEZ CHAPARRO**
NIT:	1118546759 -9
R/L:	N/A
CC:	1118546759 DE YOPAL
OBJETO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE RECEPCION, REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE COMUNICACIONES Y REPORTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO BACHILLERATO SABATINA DEL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE
VALOR:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($15.675.000)
PLAZO:	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	21 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	15 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Yopal, a los Quince (15) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron los suscritos: **NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.861.048 expedida en Yopal (Casanare), en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación, nombrado mediante Decreto 271 del 03 de octubre de 2023, cargo para el cual tomó posesión mediante acta n.° 129 de fecha 03 de octubre de 2023, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, identificado con NIT 891855017-7, en uso de las facultades y funciones delegadas y en especial las conferidas en el ***numeral 3*** del ítem ***6.2.1 DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y JEFES DE OFICINA*** del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad (Decreto n.° 722 de 30 de diciembre de 2021), **ROCIO MOJICA TOSACANO**, identificada con cédula de ciudadanía n.° 52.340.946 de Bogotá D.C. Profesional Universitario código 219 grado 04 de la Secretaría de Educación, quien actúa en calidad de Supervisor designado según decreto 033 del 2023 y **ROGGER ALEXIS MONTAÑEZ CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía n.° 1118546759 expedida en Yopal en su calidad de CONTRATISTA actuando en su propio nombre, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO** del **Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestión n 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que **ROGGER ALEXIS MONTAÑEZ CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía n.° 1118546759 expedida en Yopal y el Municipio de Yopal, suscribieron el Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestión n.° **1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023**, cuyo objeto es: "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE RECEPCION, REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE COMUNICACIONES Y REPORTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO BACHILLERATO SABATINA DEL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE", con un plazo de ejecución de: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, por un valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($15.675.000) y **ACTA DE INICIO DE** 07 DE MARZO DE 2023. **2)** Que mediante comunicación oficial SAC n.° YOP2023EE018639 de fecha 29 de noviembre de 2023, el SUPERVISOR DESIGNADO del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión n.° 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023**, notificó y sustentó al municipio de Yopal, la conveniencia de realizar una terminación anticipada del **Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestión n.° 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023**. **3)** Que mediante reunión realizada en la Secretaría de Educación el día 30 de noviembre de 2023, se notificó al CONTRATISTA que de conformidad con el objeto y alcance de **Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestión n.° 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023**, se hacia necesario realizar una terminación anticipada, ya que de acuerdo a la resolución 920 de fecha 24 de octubre de 2022 se indican las fechas que establecen la finalización del calendario escolar y por otra parte teniendo en cuenta que el personal administrativo

de planta de las Instituciones educativas oficiales del municipio de Yopal, salen a receso escolar el día 15 de diciembre del presente año **4)** Que una vez explicada la necesidad de terminar anticipadamente el contrato en razón al terminó del Calendario Académico 2023, el CONTRATISTA aprueba realizar la terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo del **Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestión n 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023 5)** Que analizado el avance de ejecución, el SUPERVISOR DESIGNADO para el contrato, da aprobación y viabilidad a la terminación bilateral, presentando el balance de ejecución financiera y certificando el cumplimiento de las actividades del **Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestión n.° 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023 . 6)** Que a la fecha el **Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestión n.° 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023** presenta una ejecución del **97,89 %**, representado en el siguiente balance financiero por la ejecución contractual de: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. de ejecución así:

CONCEPTOS DEL BALANCE	EJECUCIÓN	PAGOS
ACTA PARCIAL 1	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 2	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 3	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 4	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 5	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 6	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 7	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 8	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
VALOR EJECUTADO POR PAGAR AL CONTRATISTA – (ACTA 9)	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO (06 DÍAS DEL PLAZO)	$ 330.000,00	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 495.000,00	$ 495.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$330.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 15.675.000,00**	**$ 15.675.000,00**

7) Que a la fecha de la presente acta de terminación bilateral se encuentra un saldo por cobrar a favor del CONTRATISTA por valor de: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($495.000,00) M/CTE.**, correspondiente al Acta de liquidación, por el periodo de ejecución del **07 de noviembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023**, el cual para efecto de la forma de pago establecida en el contrato, se cancelará mediante la formalización de la respectiva Acta de Liquidación, generándose un saldo del valor total del contrato, a favor del Municipio de Yopal por valor de: **TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($330.000,00) M/CTE. 8)** Que en la cláusula 8 del **Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestión n.° 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023**, establece en la causal número 1, que "***por mutuo consentimiento de las partes***" podrán dar por terminado el contrato y esto se encuentra en consonacia con el artículo 1602 del Código Civil Colombiano aplicable al contrato estatal en virtud de los señalado en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, y en el marco del alcance que tiene la liquidacion del contrato estal prevista en el artículo 60 de esa misma, por lo que sí existe la posibilidad de dar por terminado anticipadamente este contratos de tracto sucesivo. **9)** Que como consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.: TERMINACIÓN BILATERAL Y ANTICIPADA DEL CONTRATO.** EL MUNICIPIO y el CONTRATISTA acuerdan TERMINAR de mutuo acuerdo y anticipadamente a partir de la fecha de la presente acta, el **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión n.° 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023**. **CLAUSULA SEGUNDA.:** Para efectos de la presente acta de terminación anticipada y según el porcentaje de ejecución verificado por la supervisión el balance financiero corresponde a NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. de ejecución, existiendo saldos para cancelar a favor del CONTRATISTA y otro para liberar a favor del MUNICIPIO así:

CONCEPTOS DEL BALANCE	EJECUCIÓN	PAGOS
ACTA PARCIAL 1	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 2	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 3	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 4	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 5	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00

ACTA PARCIAL 6	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 7	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
ACTA PARCIAL 8	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
VALOR EJECUTADO POR PAGAR AL CONTRATISTA – (ACTA 9)	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO (06 DÍAS DEL PLAZO)	$ 330.000,00	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 495.000,00	$ 495.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$330.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 15.675.000,00**	**$ 15.675.000,00**

Conforme al balance anterior, se debe cancelar al CONTRATISTA un valor de: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($495.000,00) M/CTE**, el cual para efecto de la forma de pago establecida en el contrato, se cancelará mediante la formalización de la respectiva Acta de Liquidación, generándose un saldo del valor total del contrato, a favor del Municipio de Yopal por valor de: **TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($330.000,00) M/CTE, CLAUSULA TERCERA.: ACTAS Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. Con ocasión de la suscripción de la presente acta, las partes disponen que procederán a la liquidación del contrato en los términos legales y contractuales. **CLAUSULA CUARTA.: LIBERACIÓN DE RECURSOS.** Una vez firmado el presente acuerdo de voluntades y con la formalización de la respectiva Acta de Liquidación, se dispondrá requerir a la Secretaría de Hacienda Municipal, para liberar el valor del saldo a favor del municipio de los recursos del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión n.° 1001.84.0943.2023 del 02 de marzo de 2023** correspondientes al valor no ejecutado. **CLAUSULA QUINTA.: RENUNCIA A PERJUICIOS**. La presente terminación por mutuo acuerdo no da lugar a la reclamación de perjuicios por parte del CONTRATISTA, ni a la consecuente indemnización de los perjuicios que eventualmente pudiera considerar que existe a su favor. **CLAUSULA SEXTA.: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO**. La presente acta de terminación de mutuo acuerdo, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes.

Para constancia se firma en Yopal, Casanare, a los Quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

EL MUNICIPIO

NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

EL CONTRATISTA

ROGGER ALEXIS MONTAÑEZ CHAPARRO
CONTRATISTA

ROCIO MOJICA TOSCANO
SUPERVISORA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 – GRADO 4 (E) SEGÚN DECRETO 033 DEL 2023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-SEM

Revisó: _____
Cargo: